51010-
Medellín,

No:05-2-2022-029668
19/07/2022 12:08:18 p.ám.

Doctora
Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización de Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de autorización	Radicado	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo	CDP
152	05-9-2022-011564	5_9402_169 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Mínima cuantía	$ 30.000.000	90 días	4722 del 12 de julio de 2022

Se sugiere establecer que el valor o saldo no ejecutado correspondiente a la bolsa de repuestos, será liberado a favor de la entidad.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa lo enunciado

Proyectó y revisó: Natalia Álvarez – Abogada Grupo Mixto

AUTORIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que se requiere contratar el objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL".

OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÁXIMO
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Servicio	90 días

Recursos: Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4722 de 2022, por valor de $ ***30.000.000 Incluido IVA***.

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora del Centro de Servicios y
Gestión Empresarial.

AUTORIZA

Con base en lo anterior, la Dirección Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir el contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL; la subdirectora del Centro debe contar con los estudios previos de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

La presente autorización se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No 2800 de 2014, por cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No. **152**

Para constancia se firma en Medellín, a los **18 días del mes de julio de 2022**

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Proyectó: Sandra Hernández

Revisó: Natalia Álvare Rojas - Abogada Grupo Mixto